

**PROGRAMA MIDEPLAN
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Desarrollo Infantil en zonas de catástrofe"

OBJETIVO : Implementar un programa de estimulación temprana destinado a niños y niñas con riesgo ó retraso Psicomotor, mediante un programa de intervención Psicomotriz Transdisciplinario, que permita prevenir, pesquisar y tratar alteraciones en el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de la población en riesgo y otorgar recursos de información, educación y orientación a la madre y/o cuidador de los niños y ó niñas en riesgo.

FECHA DE REALIZACIÓN : 12 de octubre de 2010 al 30 de junio de 2011

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	TOTAL POR ITEM
A. Inversión Directa	
* Recurso Humano	\$ 3.082.000
* Equipamiento	\$ 2.794.000
* Material educativo fungible	\$ 2.500.000
B. Gastos de Administración	
Aseo y Limpieza	\$ 70.000
* Difusión y señalética	\$ 954.000
TOTAL PROGRAMA	\$ 9.400.000



V. B° DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 136 Imputación Presupuesta 114-05-01-010-008

DECRETO N° 1617 /

CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2010 /

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 1737 de 28.09.2010, SERPLAC Región del Bio Bio; Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo Concursable de Iniciativas para la infancia" suscrito con fecha 22.09.2010, Proyecto presentado a través de la plataforma SIGEC al Fondo Concursable de Iniciativas para la infancia I y marco operativo y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébese el Programa Chile crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
ROSA TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN JURÍDICA.
DIRECCIÓN DE CONTROL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SECRETARÍA MUNICIPAL.
DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:40
FIRMA: P 19/10/10